

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016
MINISTERIO DE JUSTICIA
 GENDARMERÍA DE CHILE
 PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL (08)

Partida	: 10
Capítulo	: 04
Programa	: 02

Sub Titulo	Item Asig	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		40.855.757
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		3.377.623
	02	Venta de Servicios		3.377.623
09		APORTE FISCAL		37.478.134
	01	Libre		37.478.134
		GASTOS		40.855.757
21		GASTOS EN PERSONAL	01	19.012.574
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		10.981.700
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.861.483
	03	A Otras Entidades Públicas	02	10.861.483
	001	Programas de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad	03	696.301
	002	Programa Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos	03	2.756.142
	003	Programa de Intermediación Laboral para Penados en el Sistema Abierto	03	226.405
	004	Programas de Apoyo Postpenitenciario	03	483.885
	005	Programa de Reinserción Social en Convenio con Ministerio del Interior	04	1.786.721
	006	Programa de Reinserción Laboral en Convenio con Ministerio del Interior	05	723.372
	007	Programa de Reinserción Social en Secciones Juveniles	03	1.228.930
	008	Programa Centros de Educación y Trabajo Cerrados	06	1.857.006
	009	Programa de Atención para Mujeres Embarazadas con Hijos Lactantes	07	1.102.721

GLOSAS :

01 Incluye :

- | | |
|--|---------|
| a) Dotación máxima de personal | 1.271 |
| b) Horas extraordinarias año | |
| - Miles de \$ | 284.409 |
| c) Autorización máxima para gastos en viáticos | |
| - En territorio nacional en Miles de \$ | 242.276 |
| - En el exterior en Miles de \$ | 10 |
| d) Convenios con personas naturales | |
| - N° de personas | 145 |
| - Miles de \$ | 773.240 |

02 Antes de 31 de marzo de 2016 Gendarmería de Chile enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe con los objetivos, metas, características y número potencial de población beneficiaria para cada uno de los programas, así como un cronograma de su implementación para el año 2016. Adicionalmente, trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, informará a la precitada Comisión sobre

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016
MINISTERIO DE JUSTICIA
GENDARMERÍA DE CHILE
PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL (08)

Partida	: 10
Capítulo	: 04
Programa	: 02

Sub Titulo	Item Asig	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	-----------	----------------	-------------	--------------------------------

el grado de cumplimiento y estado de avance de cada uno de los programas, precisando los resultados obtenidos de acuerdo con indicadores de reincidencia y reinserción efectiva.

03 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todos los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del programa, excluidos los gastos en personal, que guarden directa relación con los objetivos de la asignación.

04 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todos los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del programa, incluidos los gastos en personal, que guarden directa relación con los objetivos de la asignación.

Incluye:

Convenios con personas naturales

- N° de personas

69

- Miles de \$

848.745

Mediante un convenio de colaboración entre Gendarmería de Chile y la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se estipularán las acciones a desarrollar y los demás procedimientos y modalidades que se consideren necesarios. Trimestralmente, se deberá remitir a dicha Subsecretaría un informe de gestión y ejecución de estos recursos, el que contendrá, además, un detalle del número de postulantes al programa y quienes fueron beneficiarios, por comunas.

05 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todos los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del programa, incluidos los gastos en personal, que guarden directa relación con los objetivos de la asignación.

Incluye:

Convenios con personas naturales

- N° de personas

37

- Miles de \$

379.659

Mediante un convenio de colaboración entre Gendarmería de Chile y la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se estipularán las acciones a desarrollar y los demás procedimientos y modalidades que se consideren necesarios. Trimestralmente, se deberá remitir a dicha Subsecretaría un informe de gestión y ejecución de estos recursos, el que contendrá, además, un detalle del número de postulantes al programa y quienes fueron beneficiarios, por comunas.

06 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todos los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del programa, incluidos los gastos en personal, que guarden directa relación con los objetivos de la asignación.

Incluye:

Convenios con personas naturales

- N° de personas

2

- Miles de \$

22.695

07 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todos los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del programa, incluidos los gastos en personal, que guarden directa relación con los objetivos de la asignación.

Incluye:

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016
MINISTERIO DE JUSTICIA
 GENDARMERÍA DE CHILE
 PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL (08)

Partida	: 10
Capítulo	: 04
Programa	: 02

Sub Titulo	Item Asig	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	-----------	----------------	-------------	--------------------------------

Convenios con personas naturales

- N° de personas

30

- Miles de \$

323.953

08 Semestralmente, el Ministerio de Justicia deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el monto de gastos asociado a las medidas alternativas de la Ley N° 18.216, el número de delegados encargados de fiscalizar las penas de libertad vigilada y el número promedio de condenados por delegado.

Asimismo, y a más tardar el 31 de enero de 2016, el Ministerio de Justicia deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la utilización y beneficios del brazalete electrónico, sus dificultades y problemas, y el número de causas en que se está, a esa fecha, usando.